

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4843/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Planes de Calidad Ambiental

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Actualmente, las poblaciones de gatos en la calle constituyen uno de los asuntos emergentes en el ámbito de la gestión municipal y de la protección animal en todo el territorio nacional. El abandono de gatos y su multiplicación ha favorecido la proliferación de colonias felinas que requieren de una respuesta que no debe posponerse en el tiempo, siendo necesarios planes de actuación inmediatos. Los métodos tradicionales de retirada y exterminio de los gatos que pueblan las calles se han demostrado ineficaces y son de complicado encaje legal y ético.

Con fecha 15 de enero de 2020, el CONSEJO ANDALUZ DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA emite un informe con respecto a la aplicación del sistema CES/CER en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la legislación actual, en el cual se presenta este método como el más adecuado y necesario para la gestión de la fauna urbana. Transcurridos varios años desde su aprobación el 12/07 /2023 se han dado nuevas actualizaciones en las colonias que deben ser registradas.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1372 de 2 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Actualizar el Programa de Gestión Ética de Colonias Felinas en el municipio de Bailén el cual se basa en el método CES/R, siendo este método el más ético de los existente en la actualidad, contando para ello con todos los sectores afectados (profesionales veterinarios, entidades de defensa y protección animal, policía local, ciudadanos, etc.) e impulsando acciones para la sensibilización ciudadana, formación de voluntariado, promoción de la esterilización temprana y el fomento de la identificación. Siendo los documentos actualizados el mapa de colonias felinas y el Anexo I, por el registro de nuevas colonias felinas y su ubicaciones.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados a los efectos oportunos.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

